



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6379

BUENOS AIRES, 23 OCT 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-015180-13-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la inscripción del nuevo Director Técnico de la firma OMNI S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción del Odontólogo Señor GUSTAVO GREGORET, Matricula Profesional Nro. 3926/02, como Director Técnico de la firma OMNI S.A., con



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6379

domicilio en la calle Gregorio Gavier Nro 2285, Bo. Centenario, Provincia de Córdoba, a partir del 18 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribase al Farmacéutico Señor CARLOS MARIA GARELLO, Matricula Profesional Nro. 6813, como Director Técnico de la firma OMNI S.A., con domicilio en artículo precedente, a partir del 18 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° Nro.1-0047-0000-015180-13-3

DISPOSICION N°: **6379**

sch

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.